



**C I R C U L A R CSJMEC19-32**

Fecha: Villavicencio, 14 de marzo de 2019

Para: **JUECES CIVILES MUNICIPALES Y JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VILLAVICENCIO.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: "Requerimiento."

Respetados Jueces:

De manera atenta me permito solicitar se reporte a esta Corporación, a más tardar para mañana 15 de marzo de 2019, la información requerida en el cuadro anexo, la cual es requerida con carácter urgente por Nivel Central:

Despacho Judicial	Procesos de menor cuantía con tramite sin sentencia	Procesos de menor cuantía con tramite posterior a la sentencia	Procesos de mínima cuantía con tramite sin sentencia	Procesos de mínima cuantía con tramite posterior a la sentencia

Es de tener presente que la información debe estar actualizada, atendiendo el inventario físico realizado a diciembre del año pasado.

Cordialmente,



**ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA**  
Presidente

LGR/CPCR  
EXTCSJME19-357

